

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026.

ADENDA No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-PDA-004-2026

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, en cumplimiento de sus funciones legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en particular lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 y con el fin de garantizar la materialización de los principios que rigen la contratación estatal, se suscribe la presente adenda, y con el fin de modificar el pliego de condiciones del proceso, **LP-PDA-004-2026** cuyo objeto corresponde a: **“CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS (SANITARIO Y PLUVIAL) Y PTAR EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR LOTES - APROPIACIÓN”. - OBJETO LOTE No 1: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO FASE II, INCLUYE PTAR DEL MUNICIPIO DE UBAQUE. OBJETO LOTE No 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, CUNDINAMARCA”,** previos los siguientes

ANTECEDENTES

Que el día ocho (08) de octubre de 2026, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de selección LP-PDA-004-2026, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS (SANITARIO Y PLUVIAL) Y PTAR EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR LOTES – APROPIACIÓN”,** conformado por los siguientes lotes:

LOTE No. 1: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO FASE II, INCLUYE PTAR DEL MUNICIPIO DE UBAQUE.

LOTE No. 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, CUNDINAMARCA.

Que con ocasión de las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo y de conformidad con las respuestas proferidas a las mismas, publicadas el 20 de octubre de 2026, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. estima pertinente modificar el pliego de condiciones definitivo en los siguientes términos:

MODIFICACIONES

Modificación No. 1

Se incorporan a los documentos del proceso, los “análisis de precios unitarios (APU)” de los ítems correspondientes a suministro del Lote No. 2, los cuales serán publicados con la presente adenda en la plataforma SECOP II.

Modificación No. 2

Se procede a incorporar a los documentos del proceso un documento denominado “LISTADO DE ITEMS DE SUMINISTRO DEL LOTE No. 2” , el cual se publica en la plataforma SECOP II con la presente adenda y debe ser tenido en cuenta para la estructuración de la oferta económica y la aplicación del factor de ADMINISTRACION, sobre estos ítems de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Modificación No. 3

LITERAL A.3 del numeral 3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA del Lote 1 – Ubaque

A.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Actividad Secundaria):

La matriz de experiencia “Experiencia CCE-EICP-FM-44 (Obra pública APSB)”, establecida por Colombia Compra Eficiente en los documentos tipo del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, y de conformidad con el alcance del proyecto al cual se realizará la interventoría, define como EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL la siguiente:

ESPECÍFICA ADICIONAL	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (F%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a [la Entidad establecerá el material más representativo en este apartado], y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (XX" y XX") [la Entidad establecerá el rango de diámetros que correspondan a la tubería principal o de mayor relevancia del proyecto, que correspondan a diámetros comerciales (p.ej.: 26" a 32"), o en su defecto, establecerá un diámetro mínimo de referencia, es decir mayor o igual a XX"].
---------------------------------	--

Requisito de Experiencia a acreditar:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (50%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección la cual es de 4.143 ml, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a PVC, por lo anterior se requiere que acredite una **longitud de tubería de 2.071 ml en tubería PVC, en diámetros entre 8" y 12"**.

Dada en Bogotá, D. C. a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

La presente Adenda se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II y deroga todos los contenidos del pliego de condiciones definitivo del proceso LP-PDA-004-2026 que le sean contrarios.

